ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 1 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820	
	Título: Procesos y Normas Esenciales		
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna	Clave: 901	Clave: 901	
	Tipo: Visita de Mejora		

	ÍNDICE	НОЈА
l.	Antecedentes	2
II.	Objetivo	3
III.	Alcance	3
IV.	Área Visitada	3
V.	Resultados del Trabajo Desarrollado	3
VI.	Monto, por justificar, aclarar o recuperar	6
VII.	Resumen	6
VIII.	Opinión	6
IX.	Cédulas de Resultados	7



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 2 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820	
	Título: Procesos y Normas Es	Título: Procesos y Normas Esenciales	
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna	Clave: 901		
	Tipo: Visita de Mejora		

I. Antecedentes

El 10 de agosto de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (Auditoría, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Control Interno, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transparencia y Rendición de Cuentas), posteriormente el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en específico el artículo 19 indica, entre otras cosas, que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública.

El 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en dicho programa se estableció la Estrategia prioritaria 4.3.- "Promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad" y su acción puntual 4.3.5 "Coordinar a las dependencias y entidades de la APF para conformar un inventario actualizado de las normas internas y procesos a efecto de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de forma eficiente, eficaz y oportuna", para dar cumplimiento al mencionado programa, es imperativo que las instituciones públicas incrementen su capacidad de generar resultados con valor público y social, para lo cual resulta indispensable establecer mecanismos para lograr mayor eficiencia y rendimiento, mediante la reducción y simplificación de la regulación existente y mejora de los procesos.

El Manual de Organización General de SHF señala que la Subdirección de Documentación y Reingeniería de Procesos, adscrita a la Dirección de Contraloría Interna tiene como objetivo, coordinar y realizar junto con las unidades administrativas de la Institución, la documentación, optimización y mejora continua de procesos, políticas y procedimientos, en el marco de sus atribuciones; así como establecer los mecanismos para elaborar, modificar y actualizar de manera homologada e institucional los manuales de SHF, FOVI y SCV-SHF.

Por lo antes descrito, se consideró conveniente realizar una visita de mejora, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; 17 y 18 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública; 38, fracción I, numeral 2 y transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; mediante oficio OIC-AAIDMGP-SHF-040/2022 de fecha 13 de abril de 2022 dirigido a la Dirección de Contraloría Interna, se comunicó el inicio de la Visita de Mejora 11/2022.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 3 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820	
	3	Título: Procesos y Normas Esenciales	
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna	Clave: 901		
	Tipo: Visita de Mejora		

II. Objetivo de la Visita de Mejora

Verificar la actualización, simplificación o modernización de los procesos y normas institucionales esenciales para lograr una mayor eficacia institucional.

III. Alcance de la Visita de Mejora

Revisar el avance en la actualización, simplificación o modernización de los procesos y normas institucionales esenciales y administrativos conforme al Manual de Organización General y que el inventario de normas institucionales se encuentre actualizado en el Sistema Administrativo de Normas Internas que administra la Secretaría de la Función Pública, además de dar seguimiento al Programa de Trabajo de Manuales Relevantes 2022.

IV. Área Visitada

Dirección de Contraloría Interna.

V. Resultado del Trabajo Desarrollado

La planeación, ejecución e informe correspondientes a la presente visita de mejora, se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2022 y en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, así como a los procedimientos y técnicas de visita necesarios para verificar los conceptos citados, mismos que a continuación se indican:

- · Estudio General de la Normatividad vigente y aplicable a la Institución en materia de Normas Internas.
- · Análisis de la información, cargada en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).
- · Análisis de la información proporcionada por la Dirección de Contraloría Interna.

Del estudio general a la normatividad vigente y aplicable, se encontró que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados y que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública, es decir el SANI.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 4 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Fede	ral, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna		Título: Procesos y Normas Esenciales	
		Clave: 901	
		Tipo: Visita de Mejora	

Durante el ejercicio 2021, la Dirección de Contraloría Interna presentó un Programa de Trabajo para la actualización de 10 Manuales Relevantes, ante el Comité de Auditoría en la sesión ordinaria 54, celebrada el 28 de mayo de ese ejercicio, los avances del mencionado programa de trabajo se informaron al Comité de Auditoría, al respecto, durante el cuarto trimestre se ajustó la fecha de conclusión, lo anterior derivado a que las cargas de trabajo de las áreas involucradas en el programa de trabajo afectaron el grado de avance en la actualización de los Manuales Relevantes, otro factor fue la implementación de la nueva norma sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros que afecta gran parte de la Institución. Así mismo, en algunos casos la etapa de validación requirió más tiempo de lo planeado, por lo que se realizaron ajustes a los programas de trabajo, sin embargo, no se concluyó con la actualización de los manuales en el ejercicio fiscal, quedando con el siguiente avance:

- Manual de Crédito de SHF con un avance del 95%
- Manual de Crédito de FOVI con un avance del 95%
- Manual de Valuación Inmobiliaria con un avance del 90%
- Manual de Contabilidad, concluido aprobado y publicado en la intranet institucional.
- Manual de Garantías SHF con un avance del 35%
- Manual de Tesorería de SHF con un avance del 40%
- Manual de Riesgos de SHF con un avance del 85%
- Manual de Operación Fiduciaria de SHF con un avance del 40%
- Manual de SWAP Salarios Mínimos vs UDIS de SHF con un avance del 30%.
- Manual de Derivados de SHF con un avance del 30%

Debido a lo anterior, y con base en los avances logrados al cierre del ejercicio 2021, el 27 de mayo del ejercicio 2022 se presentó en la sesión ordinaria 57 del Comité de Auditoría el Programa de Trabajo de Actualización de Manuales Relevantes de SHF y FOVI del ejercicio 2022, dicho programa contempla continuar con la actualización de los 10 Manuales Relevantes anteriormente mencionados, dándole seguimiento vía el Comité de Auditoría.

Este Órgano Interno de Control llevó a cabo una revisión al SANI, encontrando el registro de 66 normas correspondientes a Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., 14 registros de normas correspondientes al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y 8 registros que corresponden a Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., siendo un total de 88 registros de normas, siendo necesaria la revisión y actualización del inventario.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 5 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Fede	ral, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interr	a	Título: Procesos y Norma Clave: 901 Tipo: Visita de Mejora	as Esenciales

En la sesión ordinara 103 del Consejo Directivo, celebrada el 13 de octubre de 2021, se realizaron modificaciones a la Estructura Orgánica Institucional, dentro de ellas las encaminadas a fortalecer las funciones de la Dirección de Contraloría Interna, por lo que a partir del cuarto trimestre de ese año se realizó la actualización de la persona designada como Enlace del SANI, quedando la persona titular de la Subdirección de Documentación y Reingeniería de Procesos. Al respecto, se dio de alta el usuario y contraseña para el SANI de la enlace designada, y se descargó el inventario de manuales y procedimientos del SANI.

Se solicitó mediante oficio OIC-AAIDMGP-SHF-047/2022 de fecha 2 de mayo del presente ejercicio, el inventario de normas actualizadas, por lo que la Subdirección de Documentación y Reingeniería de Procesos, mediante oficio SDRP-CI/027/2022 de fecha 5 de mayo del presente ejercicio, envió el inventario de normas internas actualizado al primer trimestre del 2022.

De la revisión a la normatividad que se encuentra registrada en el SANI, correspondiente a Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF (SCV) se conoció que el inventario registrado en el sistema no ha sido depurado/actualizado desde el año 2019, y consta de 76 normas clasificadas como sustantivas, de las cuales 57 corresponden a SHF, 14 a FOVI y 5 a SCV.

Adicionalmente, se llevó a cabo un cotejo entre el inventario registrado en el SANI y el inventario de normas internas, actualizado al primer trimestre del 2022, proporcionado por la Subdirección de Documentación y Reingeniería de Procesos mediante oficio SDRP-CI/027/2022, obteniéndose lo siguiente:

- 28 normas requieren ser depuradas del SANI.
- 26 procedimientos registrados en el SANI, se encuentran dentro de algún manual institucional, por lo que se requiere cancelar su registro en el sistema.
- 7 normas registradas en el SANI no corresponden a la versión vigente, por lo que requieren ser actualizadas.

Derivado de los resultados descritos, se determinó una oportunidad de mejora, la cual se dio a conocer el 21 de junio de 2022 a la persona servidora pública que funge como enlace designada por parte del área visitada, elaborando para tal efecto el acta de presentación respectiva, haciendo mención que con base en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, contaba con cinco días hábiles para presentar y documentar las justificaciones y aclaraciones que correspondan, mismas que serían valoradas para ratificar o rectificar la procedencia de la oportunidad de mejora; en caso de no recibir respuesta en el plazo señalado, los mismos formarían parte de los resultados definitivos de la Visita de Mejora en mención.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 6 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820
	Título: Procesos y Normas Esenciales	
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna	Clave: 901	
	Tipo: Visita de Mejora	

VI. Monto por justificar, aclarar o recuperar

No se determinó monto por justificar, aclarar o recuperar, toda vez que se trató de una visita de mejora.

VII. Resumen

De la revisión y análisis efectuados a la información y documentación proporcionada por unidad visitada, en materia de actualización, simplificación o modernización de los procesos y normas institucionales esenciales, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente ejercicio, se determinó una oportunidad de mejora preliminar; al respecto, la unidad visitada no proporcionó información y/o documentación adicional, en el periodo otorgado de cinco días hábiles, por lo que la oportunidad de mejora permanece con su recomendación.

VIII. Opinión

Una vez verificada la actualización, simplificación o modernización de los procesos y normas institucionales esenciales y administrativas, se concluye que Sociedad Hipotecaria Federal promueve la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyan el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad, ya que cuenta con un procedimiento que establece los mecanismos para elaborar y actualizar de manera uniforme, sistemática y ordenada los Manuales y documentación de Procedimientos de los procesos de la Institución y se elaboran de acuerdo con los lineamientos y formatos contenidos en el Procedimiento para la Documentación y Mejora de Procesos en Manuales y Procedimientos.

Adicionalmente, los manuales institucionales están disponibles para consulta de los propios servidores públicos en el portal de Intranet institucional; no obstante se requiere que el SANI se mantenga permanentemente actualizado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Hoja No.: 7 de 7

Visita de Mejora: 11/2022

Entidad Fiscalizada: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820	
Endada i isaanzada. sociedad i iipoteedila i edelai, s.iv.e.	Título: Procesos y Normas Esenciale	<u> </u>	
Área fiscalizada: Dirección de Contraloría Interna	Clave: 901		
	Tipo: Visita de Mejora		

IX. Cédula de Oportunidades de Mejora Definitiva (Se adjunta cédula)

